

Parque del Plata, 11 de Diciembre de 2023

Resolución N° 329/2023

Acta Extraordinaria N° 031/2023

VISTO: el trámite iniciado por el Sr. Jurema Costa Trinidad CI: 5.5486716 inserto en Exp 2023-81-1300-00597 para la venta de tortas fritas, pasteles, alfajores, yerba, pop, refrescos, café y agua caliente

CONSIDERANDO: los 3 puntos presentados 1) Rambla al lado del Camping , 2) Plaza de la Coordinadora 3) Al lado del Puente de la Rambla lado sur

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar a la Sra Jurema Costa Trinidad para venta nombrada en el visto frente a la Plaza de la Coordinadora para venta anual

2. Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Tania Vecchio
Alcaldesa

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

NASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy